Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Ref.: Nota DNC N° 1610/2010

NOTA U.O.C Nro.045/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
C.c.: Verificador **adominguez**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de brindar aclaraciones sobre los aspectos observados en el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/21 SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN con I.D.389.958".

1. Art. 24 de la Res. 5695/19 "En la Contratación Directa y contratación por excepción: hasta tres (03) días corridos previos a la presentación y acto de apertura.
   Día apertura: 16/02/2021, 3 días corridos posteriores da como fecha el 13/02/2021.
   3 días posteriores: Lunes 15, Domingo 14 y Sábado 13.
2. La Convocante ha suprimido dichos sub-ítems.
3. Con relación al CDP remitido, la dirección de Tecnología y Procesamiento de Datos está trabajando en solucionar dicho inconveniente.
4. Ya se encuentran cargado el registro de firma de los responsables de la firma del CDP.
5. Se modifica dicho requisito, por más que si guarde relación, debido a que es requisito obligatorio que los establecimientos mantengan la fumigación al día, y más aun considerando que se trate de uno que manipule alimentos.

Tener en consideración la **Ley N° 3966/10 Artículo 210.** *"Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).(...)"*

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Encarnación, 10 de febrero de 2021

UOC/GMA/MGL